

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) PARA PERSONA NATURAL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales actualizar el Registro Único del Contribuyente (RUC), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que requieran actualizar el Registro Único del Contribuyente (RUC) a excepción de los que requirán de documentos de respaldo que sustente su solicitud.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• RUC actualizado de persona natural para ejercer su actividad económica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (presentación física o digital)
- Certificado de votación (presentación física o digital)
- Documento para registrar el cambio
- Solicitud de actualización del RUC de personas naturales

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (presentación)
- Licencia de conducir (presentación física o digital)
- Certificado de presentación (presentación)
- Certificado de exención (presentación)

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de actualización del RUC de personas naturales
- Documento de respaldo que sustente la solicitud, conforme a lo establecido en la ficha de requisitos correspondiente

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Autorización a terceros
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Escoger RUC en el menú
4. Escoger la opción (Actualización del RUC)
5. Ingresar número de identificación y clave
6. Ingresar la información requerida
7. Guardar información

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace:

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Reglamento para la Aplicación de la Ley del Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 11.](#)
- [Resolución NAC-DGERCGC17-00000587. Art. TODOS.](#)
- [Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 14.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	71143	6	0
2026	08		68528	7	
2026	07		76018	0	
2026	06		66609	0	
2026	05		67550	7	
2026	04		76607	0	
2026	03		84882	1	
2026	02		69484	3	
2026	01		77631	6	
2025	12		59986	0	
2025	11		64385	3	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		78468	5	
2025	09		82290	0	
2025	08		75569	1	
2025	07		72871	0	
2025	06		72858	4	
2025	05		72849	4	
2025	04		72822	1	
2025	03		72816	2	
2025	02		72814	1	
2025	01		72814	2	
2024	12		42793	1	
2024	11		42744	0	
2024	10		42751	1	
2024	09		42720	0	
2024	08		42733	1	
2024	07		42718	4	
2024	06		42738	0	
2024	05		42713	0	
2024	04		42691	4	
2024	03		42728	4	
2024	02		42708	6	
2024	01		42699	17	
2023	12		42580	4	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	11		62523	0	
2023	10		60413	4	
2023	09		57142	2	
2023	08		57047	4	
2023	07		56602	11	
2023	06		56716	17	
2023	05		56209	21	
2023	04		56846	14	
2023	03		56891	0	
2023	02		56750	20	
2023	01		77661	11	
2022	12		53357	15	
2022	11		67029	10	
2022	10		69858	8	
2022	09		65657	2	
2022	08		62079	12	
2022	07		54158	9	
2022	06		49515	16	
2022	05		57537	22	
2022	04		55538	18	
2022	03		63279	19	
2022	02		57299	30	
2022	01		59853	13	
2021	12		35192	11	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	11		44387	6	
2021	10		44220	5	
2021	09		48584	8	
2021	08		43181	4	
2021	07		46548	7	
2021	06		46500	23	
2021	05		2857	49	
2021	04		12201	18	
2021	03		24962	25	
2021	02		14336	19	
2021	01		56323	27	
2020	12		36068	9	
2020	11		41754	10	
2020	10		47113	17	
2020	09		50989	28	
2020	08		47650	48	
2020	07		51628	67	
2020	06		42650	65	
2020	05		34258	93	
2020	04		17185	92	
2020	03		27028	16	
2020	02		39821	3	
2020	01		48045	11	
2019	12		33971	4	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		41575	11	
2019	10		40609	5	
2019	09		45412	2	
2019	08		44988	4	
2019	07		51564	9	
2019	06		43173	14	
2019	05		45138	12	
2019	04		44885	2	
2019	03		42442	11	
2019	02		42168	9	
2019	01		44015	15	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**